

COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS

QUINGUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE CARÁCTER PRIVADO DE 2021

24 DE MAYO DE 2021

16:00 horas

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, EN CONTRA DE QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN DIGITAL DENOMINADA “VOTO ÚTIL” Y DE LOS SITIOS [HTTPS://VOTO-UTIL.WEB.APP/](https://voto-util.web.app/), [HTTP://VOTO-UTIL.ORG/](http://voto-util.org/) Y [HTTPS://WWW.VOTO-UTIL.MX](https://www.voto-util.mx), DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/112/PEF/128/2021 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/MORENA/CG/131/PEF/147/2021.

SEGUNDO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR SANDRA SIMEY OLVERA BAUTISTA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA A UNA DIPUTACIÓN FEDERAL, EN CONTRA DE IRAM MAGDIEL TAVERA DEL CASTILLO, POR LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES Y MENSAJES A TRAVÉS DE LA RED SOCIAL FACEBOOK, QUE CONSTITUYEN VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO EN SU CONTRA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/SSOB/JD03/HGO/186/PEF/202/2021.

TERCERO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA EN TELEVISIÓN, IMPUTABLES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/195/PEF/211/2021 Y SU ACUMULADO UT/SCG/PE/MORENA/CG/197/PEF/213/2021.

CUARTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, POR EL PRESUNTO USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE LOS SPOTS "VOTA PROVIDA 2" Y "VOTA PROVIDA RADIO", TODA VEZ QUE EN ELLOS, EL PARTIDO DENUNCIADO PROMUEVE A SUS CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES, MEDIANTE TIEMPOS QUE CORRESPONDEN A LA PAUTA LOCAL EN DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, TODO ELLO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/196/PEF/212/2021.